

INFORME DEL COMISARIO AÑO 2010

Guayaquil, Marzo 29 del 2011

Señores

GUERRERO PILOT S.A.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

En cumplimiento a la función que desempeño como Comisario, he procedido a examinar el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias, cortado al 31 de Diciembre del año 2010, según lo establecido en el Artículo 273 numeral 2 de la Ley de Compañías.

Según lo establecido en el Art. 321 de la ley, he realizado revisiones periódicas a los balances, estados de cuentas y comprobantes, documentos que tienen que ver con la marcha de la Empresa, procediendo a dar recomendaciones en áreas que he estimado necesario.

La compañía ha estado inactiva, razón por la cual no registra ingresos ni egresos en este ejercicio, y no existen variaciones dignas de mencionar.

A la espera de haber cumplido a cabalidad mi cargo y seguir las disposiciones de la ley de compañías, me suscribo.

Atentamente,



C.P.A. PIEDAD CARVAJAL
R.U.C 1802816254001

